

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Bujalance**

Núm. 1.755/2014

Seguido expediente de declaración de estado de ruina de las sepulturas situadas en el cementerio municipal siguientes:

- Patio 3º, cuadro 1º, fila 12, número 4, y que según consta en la Carta de Pago número 513 de fecha 01/08/1917, propiedad de don Rafael Ceballos.

- Patio de San Luis, cuadro 3º, fila 4, número 5, y que según consta en la Carta de Pago número 407 de fecha 23/06/1948, propiedad de don Valentín Hurtado Venzalá.

- Patio de San Luis, cuadro 3º, fila 4, número 4, y que según

consta en la Carta de Pago número 14 de fecha 21/07/1948, propiedad de doña María García Cervera.

- Patio 3º, cuadro 2º, fila 3, número 5 y que según consta en la Carta de Pago de fecha 12/11/1914, propiedad de doña Teresa Lara Cañadas.

Se ha emitido informe por los servicios técnicos municipales sobre las circunstancias de dichas sepulturas y medidas a adoptar, así como propuesta de resolución.

Con carácter previo a la Resolución y siendo desconocidos los titulares de dichas sepulturas, se pone de manifiesto el expediente por el plazo de 10 días, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que tengan por convenientes.

Bujalance, 6 de marzo de 2014. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa en funciones (Decreto número 524 del 02/09/2013), Elena Alba Castro.